



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"AÑO DE LA INVERSION PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"
"TUMBES TIERRA GLORIOSA VICTORIOSA E INMACULADA DE LA PATRIA"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000566-2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 29 NOV 2013

VISTO:

El Informe Nº 750-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-SG, de fecha 27 de Noviembre del 2013; y Proveido de fecha 27 de Noviembre del 2013, Informe Nº 394-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-OAL, de fecha 27 de Noviembre del 2013, Y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional Nº 00000555-2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR, de fecha 22 de Noviembre del 2013, se APROBO, la Reestructuración del Presupuesto Analítico del Proyecto: "INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION A ZONA DE PRODUCCION EN EL SECTOR LAS PALMERAS, DISTRITO DE SAN JUAN DE LA VIRGEN, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", para gastos de Contratación de personal, contratación de servicios, por el monto ascendente a S/. 205,542.00 (DOSCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS CON 00/100 NUEVOS SOLES), el mismo que se detalla en el cuadro anexo que forma parte de la presente resolución.

Que, mediante Informe Nº 750-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-SG, de fecha 27 de Noviembre del 2013, el Sub. Gerente de Estudios y Proyectos, solicita la Reestructuración del Presupuesto Analítico, correspondiente al Proyecto: "INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION A ZONA DE PRODUCCION EN EL SECTOR LAS PALMERAS, DISTRITO DE SAN JUAN DE LA VIRGEN, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", por el importe ascendente a S/. 205,542.00 (DOSCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS CON 00/100 NUEVOS SOLES), correspondiente al mes de Diciembre del 2013.

Que, mediante proveido de fecha 27 de Noviembre del 2013, inserto al reverso del Informe Nº 750-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-SG, se dispone al Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución de aprobación de Presupuesto Analítico Reestructurado.

Que, mediante Informe Nº 394-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-OAL, de fecha 27 de Noviembre del 2013, el Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, opina que se debe aprobar el Presupuesto analítico Reestructurado, ya que el monto otorgado en su momento por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de S/. 205,542.00 (DOSCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS CON 00/100 NUEVOS SOLES), no ha sido variado solo varia las especificas de gasto (de servicios a planilla), ya que en la Correlativa Nº 166 existe un saldo que será utilizado para la contratación de personal de dicha Sub Gerencia, correspondiente al mes de Diciembre del 2013.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Asesor Legal y Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos, de la Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Secretaría General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes, y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 00128-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04 sobre delegación de funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 181-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 19.03.04, sobre visación de Resoluciones Gerenciales Regionales;



Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA



"AÑO DE LA INVERSION PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"
"TUMBES TIERRA GLORIOSA VICTORIOSA E INMACULADA DE LA PATRIA"



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

TEC. ADM. II ALBERTO SANCHEZ PEÑA GARCIA
JEFE DE UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000566-2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 12 9 NOV 2013

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el Presupuesto Analítico Reestructurado del Proyecto "INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION A ZONA DE PRODUCCION EN EL SECTOR LAS PALMERAS, DISTRITO DE SAN JUAN DE LA VIRGEN, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, para gastos de planilla de personal contratado, y contratación de servicios, por el importe de S/. 205,542.00 (DOSCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS CON 00/100 NUEVOS SOLES), correspondiente al mes de Diciembre del 2013, y que se detalla en el cuadro anexo que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos, Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, OFICINA DE RECURSOS HUMANOS, GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE CUMPLASE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
ING. MANUEL ALFREDO SAAVEDRA GUZMAN
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA



SNIP: 243890
 Correlativa: 166

00000566

29 NOV 2013

PROYECTO: "INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION A ZONA DE PRODUCCION EN EL SECTOR LAS PALMERAS DISTRITO DE SAN JUAN DE LA VIRGEN PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES"

2.6.81.31	RUBRO 01	Cantidad	C.U.	TIEMPO	SUB
Sueldo - Planillas.					
	Proyectista	03	3,800.00	1	11,400.00
	Proyectista	01	4,000.00	1	4,000.00
	Proyectista	01	900.00	1	900.00
	Contador	01	3,300.00	1	3,300.00
	Contador	01	3,500.00	1	3,500.00
	Cadista	01	2,300.00	1	2,300.00
	Cadista	01	2,500.00	1	2,500.00
	Asist. Tecnico	01	1,800.00	1	1,800.00
	Asist. Tecnico	01	1,600.00	1	1,600.00
	Asistente Administrativo	03	1,400.00	1	4,200.00
	Asistente Administrativo	01	1,200.00	1	1,200.00
	Portaminera	03	1,080.00	1	3,240.00
	Chofer	01	1,500.00	1	1,500.00
	Chofer	01	1,250.00	1	1,250.00
	SUB TOTAL				42,690.00
2.6.81.31	RUBRO 02				3,557.50
	Compensacion Vacacional (1/12)				3,557.50
2.6.81.31	RUBRO 03				4,162.28
	Essalud (9%)				4,162.28
2.6.81.31	RUBRO 04				1,800.00
	Gratif.				1,800.00
2.6.81.31	RUBRO 05				142,000.00
	2.1 Sueldo - Recibo por Honorarios.				
	Proyectista	4	6,500.00	1.00	26,000.00
	Proyectista	7	4,500.00	1.00	31,500.00
	Proyectista	3	4,000.00	1.00	12,000.00
	Contador	1	3,500.00	1.00	3,500.00
	Economista	3	3,500.00	1.00	10,500.00
	Asist. Tecnico	10	3,500.00	1.00	35,000.00
	Tecnico Administrativo	9	1,200.00	1.00	10,800.00
	Asistente Administrativo	8	1,400.00	1.00	11,200.00
	Chofer	1	1,500.00	1.00	1,500.00
	SUB TOTAL				142,000.00
	2.2 SERVICIOS.				
	Otros Servicios				13,132.22
	SUB TOTAL				13,132.22

RUBRO N°01	42,690.00
RUBRO N°02	3,557.50
RUBRO N°03	4,162.28
RUBRO N°04	142,000.00
RUBRO N° 05	13,132.22

205,542.00

